



ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 2 de julio del año 2009.
- 2º).- Dación de cuentas del Sr. Alcalde.
- 3º).- Revisión del importe del Canon Anual que debe abonar Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A, al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra por la ocupación temporal de terrenos autorizada en el Monte de Utilidad Pública nº 3 denominado “Cabeza Mediana”, propiedad del Ayuntamiento, con destino a instalación de una línea eléctrica de 66 KV. Desde ST Galapagar-ST-Cercedilla a Moralarzal.
- 4º).- Adhesión del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra a la Red Intermunicipal de Mujer de la Zona Oeste de la Comunidad de Madrid.
- 5º).- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular a favor de la libertad de elección en la Sanidad Madrileña.
- 6º).- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular a favor del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la crisis, presentada ante la Asamblea por el Gobierno de la Región.
- 7º).- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular a favor del Incremento de los Cuerpos de Seguridad del Estado en el Ámbito Rural.
- 8º).- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para exigir la creación de nuevas oficinas de extranjería.
- 9º).- Ruegos y Preguntas.-

Becerril de la Sierra, a 27 de julio de 2009.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López

**SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA.-
(Madrid).**



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
NUEVE.-**

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular:

Don Manuel Jesús García Sanz.

Don Daniel Martín Izquierdo.

Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo.

Don Justo Navarro Gil.

Doña Josefa Ramírez Lanchas.

Doña Fátima Rivas Valls.

Concejales del Partido Socialista Obrero Español

Doña María de las Nieves Villares Rama.

Doña Rosalina Sanz Montegrifo.

Doña Juana Pérez Hurtado.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra:

Don Felipe Fernández López.

Concejales que han excusado su asistencia:

Ninguno.

Concejales que han faltado sin excusa:

Ninguno.

Secretario del Ayuntamiento:

Don José Luis Sansegundo González.

En Becerril de la Sierra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta de julio del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario Accidental, Don JOSE LUIS SANSEGUNDO GONZALEZ.



Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia y antes de proceder a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar en nombre del Equipo de Gobierno, de la Corporación que Preside y de todo el municipio al que representan, la mayor de las repulsas hacia los actos terroristas, que hoy han acaecido de nuevo, en Palma de Mallorca, con la muerte, por desgracia, de dos miembros de la Guardia Civil y por supuesto sin olvidar el atentado que se produjo ayer en Burgos, que quiere manifestar una condena absoluta a este tipo de actuaciones, que son actos que van en contra de todas las personas, independientemente del partido al que representen, que están en la obligación de repudiar y condenar enérgicamente estos asesinatos porque así no se llega a ninguna parte.

Toma la palabra la portavoz del Partido Socialista, Doña María de las Nieves Villares para manifestar que el Partido Socialista está de acuerdo con las manifestaciones del Partido Popular y repudian igualmente la violencia con la que el grupo terrorista ha actuado.

Seguidamente toma la palabra el concejal del Partido Independiente, Don Felipe Fernández para manifestar igualmente que su partido repudia estos actos vandálicos, que está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde.

1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DE 2009.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de julio de 2009 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son once de los once que la forman, acuerda aprobar el Acta de la Sesión tal y como ha sido redactada, sin formular ningún tipo de observación a la misma.

2º).- DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE.- Por el Sr. Alcalde, Don José Conesa López, se da cuenta al Pleno de las distintas resoluciones dictadas por la Alcaldía y que resumidamente fueron las siguientes:

- De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha dos julio de dos mil nueve, registrado de salida en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1963, relativo a la aprobación y exposición pública de los Padrones Municipales sobre Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana para el año 2009.



- De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha dos julio de dos mil nueve, registrado de salida en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1964, relativo a la adjudicación del contrato del aprovechamiento de los pastos de la finca de propiedad municipal denominada Regajo Redondo a Don Gonzalo Fernández López.

- De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha dos julio de dos mil nueve, registrado de salida en el Registro General del Ayuntamiento con el número 1969, relativo a la adjudicación del contrato del aprovechamiento de los pastos del monte público de propiedad municipal denominado “Dehesa del Berrocal” a Don Gonzalo Fernández López.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha ocho de julio de dos mil nueve, registrado de salida en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2020, relativo a la prohibición de realizar quemas, durante la época estival y hasta el día 31 de octubre de 2009.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha nueve de julio de dos mil nueve, registrado de salida en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2042, relativo a la prohibición de depositar restos de poda al lado de los contenedores de Residuos Sólidos Urbanos.

- De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha veinticuatro de julio de dos mil nueve, registrado de salida en el Registro General del Ayuntamiento con el número 2188, relativo a la autorización y conformidad requerida para la Comisión de Servicios por un año al Sr. Arquitecto Municipal para desempeñar sus funciones en la Dirección General de Urbanismo y Estrategia territorial de la Consejería de de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

3º).- REVISIÓN DEL IMPORTE DEL CANON ANUAL QUE DEBE ABONAR IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S. A, AL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA POR LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS AUTORIZADA EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 3 DENOMINADO “CABEZA MEDIANA”, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA ELÉCTRICA DE 66 KV. DESDE ST GALAPAGAR-ST-CERCEDILLA A MORALZARZAL.- Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo y da por leída la moción presentada, que literalmente transcrita dice: “Visto que desde el mes de octubre del año 2002 Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A, realiza una ocupación temporal de terrenos en el Monte de Utilidad Pública nº 3 denominado “Cabeza Mediana”, propiedad del Ayuntamiento, con destino a instalación de una línea eléctrica de 66 KV. Desde ST Galapagar-ST-Cercedilla a Moralzarzal.

Visto lo establecido en la condición 4ª de la Resolución de la Dirección General de



fecha 16/10/2002, conforme a la cual el canon anual será revisable cada cinco años, conforme a lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/62, de 22 de febrero, según variación del índice de precios al consumo (IPC).

Por todo ello, propongo al Pleno del Ayuntamiento apruebe el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que se proceda a Revisar el importe del Canon Anual que debe abonar Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A, al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra por la ocupación temporal de terrenos autorizada en el Monte de Utilidad Pública nº 3 denominado “Cabeza Mediana”, propiedad del Ayuntamiento, con destino a instalación de una línea eléctrica de 66 KV. Desde ST Galapagar-ST-Cercedilla a Moralzarzal, debiendo incrementarse según la variación del índice de precios al consumo (IPC) según lo establecido en el vigente Reglamento de Montes.
SEGUNDO.- Que se de traslado del acuerdo adoptado a la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para que proceda a la revisión del canon, según lo establecido en el vigente Reglamento de Montes”.

Continua manifestado el Sr. Portavoz del Partido Popular que básicamente se trata de renovar un canon que existía, es decir, Iberdrola tiene una concesión para utilizar ese monte y pasar por él una red eléctrica y a cambio paga al Ayuntamiento un canon, que el canon se estableció por una serie de años que han cumplido y lo que corresponde ahora es volver a renovar dicho canon. Que la propuesta que se trae es la actualización del canon en base a la variación que ha experimentado el IPC desde el momento en que se hizo a la fecha actual.

Abierto el turno de intervenciones y antes de ser sometido el asunto a votación, toma la palabra el Concejal del Partido Independiente, Don Felipe Fernández para manifestar que no tiene ninguna duda sobre la cuantía y la subida del canon pero manifiesta que realmente el que ha pagado todos los servicios, el paso de camiones, etc. han sido los adjudicatario de los pastos de ese monte. Que el que lo ha pagado realmente es el adjudicatario de los pastos de ese monte, que se hicieron una serie de actuaciones, que es lógico y normal que se hagan, pero el que tuvo las pérdidas, que fueron pérdidas grandes fue el adjudicatario de los pastos. Que en su momento se quejó y pidió algún tipo de subvención y no le contestaron.

Manifiesta el Sr. Alcalde que no duda de su planteamiento pero que lo que está comentando es una situación pasada que en su momento se debatiría; que, ahora mismo, lo que se está debatiendo es la actualización de ese canon.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Concejal del Partido Independiente insistiendo en que quede reflejado que se reclamó pero no se recibió contestación alguna y que el que sufrió realmente las consecuencias fue el ganadero que tenía los pastos adjudicados.



Toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para aclarar que ese ganadero al que hace referencia el Sr. Concejal Don Felipe Fernández es el mismo Sr. Concejal Don Felipe Fernández. Indica el Sr. Alcalde que ya lo había dicho él.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la propuesta presentada, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por unanimidad de todos los asistentes, que son once de los once que integran el Pleno, acordó

PRIMERO.- Que se proceda a Revisar el importe del Canon Anual que debe abonar Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A, al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra por la ocupación temporal de terrenos autorizada en el Monte de Utilidad Pública nº 3 denominado “Cabeza Mediana”, propiedad del Ayuntamiento, con destino a instalación de una línea eléctrica de 66 KV. Desde ST Galapagar-ST-Cercedilla a Moralarzal, debiendo incrementarse según la variación del índice de precios al consumo (IPC) según lo establecido en el vigente Reglamento de Montes.

SEGUNDO.- Que se de traslado del acuerdo adoptado a la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para que proceda a la revisión del canon, según lo establecido en el vigente Reglamento de Montes.

4º).- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA A LA RED INTERMUNICIPAL DE MUJER DE LA ZONA OESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.- Toma la palabra la Sra. Concejala de Mujer, Doña Matilde Pontón Montalvo, y procede a explicar que se trata de la unión de más pueblos para conseguir más ventajas en el ámbito de la Mujer, entre las que se encuentra la transversalidad en las Concejalías, el conseguir más medios económicos y el fomentar el empleo femenino, entre otras. Que tiene y pone a disposición de los concejales los Estatutos de la Red Intermunicipal de Mujer de la Zona Oeste de la Comunidad de Madrid, que las últimas adhesiones han sido Pozuelo, Las Rozas, Brunete, El Escorial, Galapagar, Villanueva de la Cañada, Cercedilla, Collado Villalba, Villanueva del Pardillo y Colmenarejo, que la Red está formada por municipios de todos los colores y de diversos partidos. Indica el Sr. Alcalde que se les facilite a todos los Concejales una copia de los Estatutos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la propuesta presentada, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por unanimidad de todos los asistentes, que son once



de los once que integran el Pleno, acordó: aprobar los Estatutos de la Red Intermunicipal de Mujer de la Zona Oeste de la Comunidad de Madrid y adherirse a ella en los términos establecido en el artículo 22 de dichos Estatutos.

5°).-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A FAVOR DE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EN LA SANIDAD MADRILEÑA. Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo y dando por leída la moción presentada, que literalmente transcrita dice: “La salud es uno de los elementos fundamentales que configuran el bienestar humano, que hacen que la persona pueda disfrutar con plenitud de su vida, con la máxima calidad posible.

En la Comunidad de Madrid la sanidad pública, gratuita y de calidad es un pilar básico de la igualdad de oportunidades. Todos los madrileños tenemos el mismo derecho a acceder en condiciones de igualdad a una atención sanitaria de calidad, sea cual sea nuestro nivel de renta o nuestro estado de salud.

Una sanidad pública, equitativa y de calidad debe estar orientada permanente al ciudadano y ello sólo es posible cuando éste tiene libertad de elegir el profesional y el centro sanitario en donde quiere ser atendido.

La libertad de elección fortalece la capacidad de los ciudadanos para participar realmente en la toma de decisiones relacionadas con su salud, al permitirles poner de manifiesto sus preferencias de manera directa y continuada; al mismo tiempo, la libertad de elección facilita a los responsables de los servicios públicos sanitarios el acceso inmediato a la percepción que tienen los usuarios de la calidad la atención sanitaria, proporcionando así una información de gran utilidad para gestionar los recursos bajo los principios de eficiencia y equidad.

El ejercicio de la libertad de elección de médico, pediatra y enfermero en atención primaria, y médico y hospital en atención especializada, junto a la necesidad de adecuar la organización a los cambios de la realidad sanitaria madrileña, exige una nueva organización territorial y funcional del Sistema Madrileño de Salud como área sanitaria única con el fin último de garantizar una Sanidad sin barreras administrativas. Son precisamente estas barreras las que han limitado hasta la fecha la libertad de elección de médico.

En consecuencia, para hacer que el ejercicio de la libertad de elección sea una realidad, se hace necesario que el Gobierno Regional adopte las iniciativas normativas y administrativas que permitan la libre elección de médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria y de médico y hospital en atención especializada en nuestra Comunidad.

Por todo lo anterior, proponen para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar cuantas medidas sean



necesarias para garantizar el pleno ejercicio de la libertad de elección en el Sistema Sanitario Madrileño.

2.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la adopción de un sistema de área sanitaria única que permita a todos los madrileños la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria y de médico y hospital en atención especializada, sobre las bases de la equidad, la mejora de la calidad de la prestación sanitaria y de la accesibilidad, la transparencia y la supresión de las barreras burocráticas.

3.- De esta moción se dará traslado al Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios”.

Continua manifestado el Sr. Portavoz del Partido Popular que queda suficientemente clara en los puntos anteriormente transcritos el contenido de la moción, que se trata en su punto primero de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el pleno ejercicio de la libertad de elección en el sistema sanitario madrileño. Que en su punto segundo: instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la adopción de un sistema de Área Sanitaria Única que permita a todos los madrileños la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria y de médico y hospital en atención especializada sobre las bases de la equidad, la mejora de la calidad de la prestación sanitaria, la accesibilidad, la transparencia y la supresión de barreras burocráticas. Que si necesitan más información o cualquier aclaración con mucho gusto se la dará.

Sin más intervenciones, debatido suficientemente el asunto y sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, por ocho votos a favor, siete de los siete Concejales del Partido Popular, uno del Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra y tres en contra, de los Concejales del Partido Socialista, que son once de los once que lo componen, aprueba la moción presentada por el Partido Popular, relativa a la libertad de elección en la Sanidad Madrileña y en consecuencia con ello acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el pleno ejercicio de la libertad de elección en el Sistema Sanitario Madrileño.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la adopción de un sistema de área sanitaria única que permita a todos los madrileños la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria y de médico y hospital en



atención especializada, sobre las bases de la equidad, la mejora de la calidad de la prestación sanitaria y de la accesibilidad, la transparencia y la supresión de las barreras burocráticas.

TERCERO.- Que de esta moción se de traslado al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios.

6º).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A FAVOR DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES CONTRA LA CRISIS, PRESENTADA ANTE LA ASAMBLEA POR EL GOBIERNO DE LA REGIÓN.- Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo y dando por leída la moción presentada, que literalmente transcrita dice: “El Gobierno de la Región ha presentado ante la Asamblea el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la crisis que tiene un objetivo claro: paliar la situación de crisis que sufren las familias y las empresas madrileñas.

El proyecto de ley incluye medidas que reducen la presión fiscal para que los ciudadanos y las empresas adopten libremente decisiones de inversión y ahorro.

Las sociedades que prosperan son las que permiten una mayor libertad a sus ciudadanos en todos los ámbitos y por supuesto también en el de la economía, por ello bajar los impuestos, ser austeros en el gasto y contener la deuda es el caminos a la prosperidad.

Revitalizar el mercado inmobiliario en la región, hacer posible la refinanciación de las familias en sus préstamos o créditos hipotecarios para la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, eliminar la carga tributaria que conllevan estos procesos y al mismo tiempo fomentar la inversión y la creación de empresas.

Por ello, entre otras medidas, se propone la rebaja en un punto más de la deducción del IRPF en el tramo autonómica para los ciudadanos que compren una vivienda nueva, este punto adicional se traduce en un incremento del 20 por ciento en la deducción que ya se aplica en la Comunidad de Madrid.

Se bonifica el cien por cien de la cuota de actos jurídicos documentados para la modificación de préstamos y créditos hipotecarios.

También se incluye en el proyecto de la ley la eliminación del recargo provincial del IAE, para fomentar la inversión y la creación de empresas, con esta eliminación la Comunidad de Madrid va a beneficiar a más de 50.000 empresas en la Región que hoy están pagando el impuesto.

Consciente de que estas medidas van a ayudar a los ciudadanos y a las empresas a paliar la crisis que estamos padeciendo.

Por ello, instamos al Gobierno Regional a trabajar en esta línea de mayor libertad económica, que beneficia a todos los madrileños”.



Continúa manifestado el Sr. Portavoz del Partido Popular que básicamente la moción se plantea para instar a la Comunidad de Madrid a que continúe trabajando y profundizando en la línea presentada, puesto que la Ley de Acompañamiento, la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para este próximo año conlleva una rebaja en determinados impuestos que consideran importantes en este momento de crisis. Que la idea es reducir la presión fiscal para que los ciudadanos y las empresas adopten libremente decisiones de inversión y ahorro para que no se vean condicionadas por una excesiva fiscalidad. Por decir algunas, se plantea una deducción adicional para la adquisición de vivienda nueva en construcción que puede beneficiar a unos treinta mil madrileños, la deducción autonómica para inversión en vivienda habitual, toda vez que el Gobierno de la Nación ha planteado eliminarlo del IRPF, en Madrid se plantea esa deducción de tal manera que los madrileños sí que continuarán con esa deducción, una bonificación del 100% de la cuota del impuesto de actos jurídicos documentados para las escrituras de modificación de préstamos y créditos hipotecarios y la eliminación del recargo provincial del IAE que puede beneficiar a unas cincuenta mil empresas. Que con esto puede dar por defendida la moción.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Partido Independiente, Don Felipe Fernández para manifestar que le parece bien que se tomen medidas fiscales para potenciar el empleo, el trabajo y las empresas pero que también hay que hacerlo dentro del Ayuntamiento con medidas fiscales, como controlar el gasto, porque se está aprobando una moción para las medidas fiscales y va a ser de la Comunidad de Madrid, y lo que hace falta son medidas fiscales para el pueblo. Que es interesante para la Comunidad de Madrid pero que también es interesante hacerlo para nuestro pueblo.

Contesta el Sr. Alcalde que con respecto a las medidas fiscales en lo que el Ayuntamiento tiene atribuciones fiscalmente hablando dentro del municipio, ya se han aplicado, pero lamentablemente ni son comparables a las de la Comunidad de Madrid, ni son los mismos conceptos, con lo cual está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Concejal, pero son las que se están aplicando en la medida en la que el Ayuntamiento participa de esa fiscalidad.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para manifestar que en cualquier caso, la última reforma fiscal que se trajo al Pleno fue de bajada de impuestos y tasas y en esa línea continuarán trabajando, en la del control del gasto y bajada de impuestos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la moción presentada, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, con siete votos a favor de los



Concejales del Partido Popular, tres en contra de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español y una abstención del Concejal del Partido Independiente de Becerril, acuerda aprobar la Moción presentada, tal como ha sido presentada y a favor del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la crisis, presentada ante la Asamblea por el Gobierno de la Región, instando al Gobierno Regional a trabajar en esta línea de mayor libertad económica, que beneficia a todos los madrileños.

7º).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A FAVOR DEL INCREMENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN EL ÁMBITO RURAL.-

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo y dando por leída la moción presentada, que literalmente transcrita dice: “Los agricultores y ganaderos no recuerdan una oleada de robos tan concentrada y reiterada como la que se está produciendo en los últimos meses, en gran parte motivada por la crisis social y económica que ha llevado a España a unas elevadas cifras de paro y a una creciente marginalidad social.

Estos delitos ocasionan graves daños en las explotaciones y economías familiares del ámbito rural y propician un clima de gran inseguridad en nuestros pueblos, que se están viendo asaltados a diario sin que nadie ponga los medios necesarios para evitarlos.

Ante este clima de inseguridad rural e indefensión, los afectados reclaman medidas realmente eficaces, y que los Cuerpos de Seguridad del Estado incrementen los controles y la vigilancia que se efectúa en el medio rural dando mayor sensación de seguridad y firmeza. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: Se insta al Gobierno de la Nación a:

- 1.- Revisar el actual despliegue de puestos de la Guardia Civil en el medio rural a los efectos de evaluar las necesidades reales.
- 2.- Incrementar el número de efectivos destinados a los puestos rurales de la Guardia Civil.
- 3.- Poner en marcha un plan de mejora de los acuartelamientos de la Guardia Civil en el ámbito rural.
- 4.- Poner en marcha planes específicos frente a las nuevas tipologías delictivas que se están produciendo en el campo.
- 5.- Que el Ministerio de Interior abra una línea de dialogo e interlocución con las Asociaciones Agrarias y los sectores afectados par abordar sus problemas específicos de seguridad”.

Continúa manifestado el Sr. Portavoz del Partido Popular que esta moción está determinada por la situación que padece el mundo rural y está sufriendo el campo en general de toda España pero en particular de Madrid, donde están aumentando considerablemente los hechos delictivos, también, en nuestro municipio y en la parte resolutive de la moción piden al Gobierno de la Nación que revise el actual despliegue de puestos de la Guardia Civil en el medio rural para que evalúe las necesidades reales, que incremente el número de efectivos destinados a los puestos rurales de la Guardia Civil, que ponga en marcha un plan de mejora de los



acuartelamientos de la Guardia Civil, que están en una situación deplorable en la mayoría de los casos, y ponga en marcha planes específicos para que haga frente a las nuevas tipologías delictivas que se están produciendo en la actualidad. Que, como último punto, piden que el Ministerio del Interior abra una línea de diálogo e interlocución con las Asociaciones Agrarias y los sectores afectados que son ahora mismo los más perjudicados y desde luego los menos escuchados.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Partido Socialista, Doña María de las Nieves Villares, para manifestar que el Partido Socialista está dispuesto a votar que sí a esta moción siempre y cuando se incluya que, además, de al Gobierno de la Nación se inste a la Comunidad de Madrid al incremento de los Cuerpos de Seguridad.

Responde el Sr. Alcalde que la Seguridad es competencia del Ministerio del Interior y no de las Comunidades Autónomas, en este caso de la Comunidad de Madrid, creyendo, que en cualquier momento, la Comunidad estaría dispuesta a hacerlo pero de momento no está dentro de sus competencias, que el día que tenga competencias sobre la Seguridad está convencido que lo realizará.

Toma la palabra el Sr. Concejales del Partido Independiente, Don Felipe Fernández para preguntar qué actividades delictivas contra ganaderos han habido, a lo que contesta el Sr. Portavoz del Grupo Popular, Don Daniel Martín que ha habido robos, que se han denunciado en el Cuartel de la Guardia Civil, más que robos, son hurtos, huevos, chivos, corderos, que se están produciendo casi semanalmente. Indica el Sr. Concejales del Partido Independiente que a él le están robando terneros y lo ha denunciado a la Guardia Civil.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, don Daniel Martín Izquierdo para manifestar que en relación a lo manifestado por el Grupo Socialista, incide en lo manifestado por el Sr. Alcalde, que la Comunidad de Madrid no tiene ningún Cuerpo ni Fuerza de Seguridad del Estado, es decir, en Madrid la competencia es del Gobierno de la Nación, lo que se refiere a Guardia Civil y Policía Nacional, que en nuestro caso es la Guardia Civil porque es ámbito rural, es decir, 100% al Ministerio del Interior y las Policías Locales en lo que afecta a los municipios, que la Comunidad, como tal, no tiene competencias en este ámbito. Pregunta la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, qué si se incrementa el número de municipales, tanto en este municipio como en otros de la Comunidad de Madrid, si no se pueden dedicar a estas tareas. Contesta el Sr. Alcalde que por supuesto que sí, pero quiere que se entienda lo que es competencia de cada administración, que la Policía Local, y en este caso soportada y reforzada por la Comunidad de Madrid a través de las Fuerzas de la Bescam, van encaminadas a darnos más seguridad, pero no es competencia de las Administraciones Locales



ni de la Comunidad de Madrid la Seguridad porque es Competencia del Estado. Que el día que exista una Policía Autonómica, como en otras Autonomías, sí que será competencia ya de la Comunidad de Madrid pero hasta ese momento lo que está dando es un soporte y un respaldo a lo que es obligación del Estado a través del Ministerio del Interior. Que está convencido que tanto a nivel municipal como a nivel autonómico ese respaldo y apoyo se dará, pero que no es competencia directa de la Comunidad realizar estas funciones, que quien tiene que realizarlas y tomar estas decisiones, de momento y hasta el día de hoy, es el Ministerio del Interior.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la moción presentada, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, con ocho votos a favor, siete de los Concejales del Partido Popular, un voto a favor del Concejal del Partido Independiente de Becerril y tres abstenciones de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, acuerda aprobar la Moción presentada a favor del Incremento de los Cuerpos de Seguridad del Estado en el Ámbito Rural y en consecuencia con ello acuerda insta al Gobierno de la Nación a:

PRIMERO.- Revisar el actual despliegue de puestos de la Guardia Civil en el medio rural a los efectos de evaluar las necesidades reales.

SEGUNDO.-Incrementar el número de efectivos destinados a los puestos rurales de la Guardia Civil.

TERCERO.- Poner en marcha un plan de mejora de los acuartelamientos de la Guardia Civil en el ámbito rural.

CUARTO.- Poner en marcha planes específicos para hacer frente a las nuevas tipologías delictivas que se están produciendo en el campo.

QUINTO.- Que el Ministerio de Interior abra una línea de dialogo e interlocución con las Asociaciones Agrarias y los sectores afectados par abordar sus problemas específicos de seguridad.

8º).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA EXIGIR LA CREACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DE EXTRANJERÍA.- Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo y dando por leída la moción presentada, que literalmente transcrita dice: “Varias asociaciones de inmigrantes, medios de comunicación y la confederación española de Policía han denunciado en diversas ocasiones las demoras que hoy se producen en los trámites de extranjería y en el grave perjuicio que supone para muchos ciudadanos extranjeros que viven, trabajan y pagan sus impuestos en la Comunidad de Madrid.



A título de ejemplo, cabe citar que el tiempo medio para obtener una cita en una comisaría de extranjería asciende a tres meses. Se tarda alrededor de un año en ser citado para iniciar los trámites de nacionalización, que los permisos de residencia tardan un año en resolverse y la que la toma de huellas para la tarjeta de residencia se demora, de media, cuatro meses.

Incluso los ciudadanos comunitarios deben esperar tres meses para tramitar su permiso de residencia de trabajo. Los recursos contra las resoluciones de extranjería tardan a veces más de un año en ser resuelto.

Hacen falta más recursos, más personal, una atención más personalizada al inmigrante y en primer lugar crear nuevas oficinas de extranjería. Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente MOCION: Instar al Gobierno de la Nación, solicitándole la creación de nuevas Oficinas de extranjería en el territorio de la Comunidad de Madrid que permitan a los inmigrantes realizar los trámites necesarios que requiere su estancia en España, con más agilidad y en mejores condiciones que en la actualidad”.

Continúa manifestado el Sr. Portavoz del Partido Popular que en el territorio de la Comunidad de Madrid como vienen diciendo las Asociaciones de Inmigrantes, los Medios de Comunicación, Comisiones Obreras, el Sindicato Policial, la Confederación Española de Policías, existe una carencia de centros de atención a los extranjeros, de tal manera que se producen unos periodos de espera muy largos para renovar la documentación, que estos hechos, traen como consecuencia, que, en algunos casos, personas que están en una situación legal, por los propios plazos de renovación, devienen en situación de ilegalidad, sin haber hecho nada. Por ello lo que están pidiendo mediante esta moción es que el Gobierno de la Nación cree nuevas oficinas de extranjería en el territorio de la Comunidad de Madrid para que así lo inmigrantes puedan realizar los trámites necesarios que requiere su estancia en España con más agilidad y mejores condiciones que en la actualidad.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña María de las Nieves Villares, para manifestar que su Grupo se encuentra en la misma línea que con la moción anterior, que se debería instar a la Comunidad de Madrid a que cree desde la misma Comunidad más oficinas para este fin.

Contesta el Sr. Alcalde que se encuentran en la misma línea de contestación, considera que la Comunidad de Madrid estaría gustosa de participar en esa colaboración pero a día de hoy todavía no tiene competencias al respecto.



Toma la palabra el Sr. Concejal del Partido Independiente, Don Felipe Fernández López para manifestar que en este tema le corresponde a la Comunidad de Madrid y al Gobierno buscar la solución.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la moción presentada, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, con siete votos a favor de los Concejales del Partido Popular, y cuatro abstenciones, tres de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español y una del Concejal del Partido Independiente de Becerril, acuerda aprobar la Moción presentada para exigir la creación de nuevas oficinas de extranjería y en consecuencia con ello, instar al Gobierno de la Nación, solicitándole la creación de nuevas Oficinas de extranjería en el territorio de la Comunidad de Madrid que permitan a los inmigrantes realizar los trámites necesarios que requiere su estancia en España, con más agilidad y en mejores condiciones que en la actualidad.

Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra, Don José Conesa López, Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia ningún otro asunto.

9º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra Doña María de la Nieves Villares Rama y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Que ya han pedido en plenos anteriores que les faciliten información sobre el curso escolar y no se les ha facilitado por lo que ruegan que se les mantenga informados de cada consejo escolar en los plenos. Contesta la Sra. Concejal de Educación que los consejos escolares no tienen fecha fija. Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular para proponer que si lo tiene a bien el Alcalde y está de acuerdo se puede incluir un tercer punto en los plenos que sea dación de cuentas de Educación donde se dará cuenta de los consejos escolares que se celebren. El Sr. Alcalde manifiesta estar de acuerdo.

2ª).- Piden la revisión de algunos puntos de ubicación de contenedores de basura debido a que algunas ubicaciones carecen de contenedores amarillos y sobre todo quedan muy distanciados



unos de otros. Contesta el Sr. Alcalde que estas ubicaciones se han estudiado por activa y por pasiva, que hay que tener claro dos cosas, que la capacidad de almacenamiento de los contenedores amarillos ha aumentado y la capacidad de los contenedores actuales es mayor, pero eso no significa que se tenga mayor número de contenedores o puntos de recogida porque el sistema de recogida no lo permite, por lo que hay que redistribuirlos en función de los puntos existentes y en función de los contenedores asignados. Que otra cosa es, que en casos muy puntuales, que se están estudiando actualmente, se refuercen con más contenedores. Que se ha estado escuchando a los vecinos y teniendo en cuenta las reclamaciones e indicaciones que les han llegado, que en algunas ocasiones se han solucionado con la instalación de algún contenedor más o reubicándolos. Que aún así, a priori, la capacidad de almacenamiento actual es mayor y el número de contenedores lógicamente es menor. Que la solución más fácil es volver a colocar el mismo número de contenedores pero eso es una barbaridad porque para que hagan cuentas, el precio de cada nuevo contenedor de residuos amarillo está en los mil ochocientos euros por lo que hay que pensarse mucho el aumentar su número. Que, de todas formas, se están estudiando una a una cada sugerencia de cada vecino y, en último caso, si no hay más remedio se instala un nuevo contenedor.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña María de las Nieves Villares para manifestar que por ejemplo, desde la iglesia hasta el Punto Limpio no hay ningún contenedor amarillo y es una gran distancia, que lo mismo sucede en la carretera que va hasta la Iglesia del pico, en la zona del Cuartel de la Guardia Civil y en la Residencia de Ancianos.

Contesta la Sra. Concejala de Urbanismo, Doña Fátima Rivas Valls para manifestar que se realizó una primera distribución de contenedores y posteriormente se realizó una reubicación de varios de los contenedores, pero como ya ha manifestado el Sr. Alcalde, la capacidad de almacenamiento se ha multiplicado por cuatro, que están hablando del contenedor destinado a envases, que son voluminosos pero no pesados. Que se han ido colocando donde eran necesarios y que quizá exista alguna deficiencia pero se están atediando sobre la marcha, que se están recogiendo datos de aquellas ubicaciones donde se tiene mayor y menor volumen de recogida y pasadas las fechas en las que nos encontramos se estudiará si es necesario la reubicación de alguno de los contenedores.

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde para solicitar que se indique exactamente los puntos donde han notado esta carencia para poder estudiarlo detenidamente contestando la Sr. Portavoz del Grupo Socialista que son de la Iglesia de San Andrés al Punto Limpio y desde los Cerros hasta el Cuartel de la Guardia Civil.

3ª).- Que en la Junta de Gobierno celebrada el pasado día 22 de junio de 2009, han aprobado las



bases reguladoras para la convocatoria de una plaza de operario de obras y servicios. Preguntan para qué fecha van a sacar esa plaza y qué criterios van a tomar para elegir al nuevo trabajador. Contesta el Sr. Portavoz del Grupo Popular para informar que con respecto a este tema hay novedades porque el trabajador que había solicitado la jubilación, ahora, da marcha atrás, por lo tanto hay que anular la convocatoria y no habrá proceso selectivo. Toma la palabra el Sr. Alcalde para añadir el inconveniente que ha tenido y el coste pertinente al Ayuntamiento, en este caso por una indecisión del propio empleado, que ha costado seiscientos euros por la publicación de dicha convocatoria. Que en un principio el empleado estaba convencido de su decisión, le creyeron y trabajaron para solucionar su problema y dos días después decide que no le interesa. Añade el Sr. Portavoz del Grupo Popular, don Daniel Martín Izquierdo que se trata de una jubilación parcial al 25% del tiempo pero lo que sucede es que de hecho antes de iniciar ningún trámite este empleado habló con varios concejales y se le remitió a la Seguridad Social para que le realizaran los cálculos de la pensión y lo que cobraría, cuando volvió indicó que aunque apenas le quedaba pensión le compensaba seguir adelante y en ese momento se iniciaron los trámites, que pasado un tiempo es cuando ha notificado que ya no le interesaba por lo tanto continuará en su plaza.

4ª).- Preguntan si se les puede informar de las tasas que tiene el Tanatorio recién estrenado y si hay algún precio especial para los empadronados en el municipio. Contesta el Sr. Portavoz del Grupo Popular, Don Daniel Martín, que las tasas del Tanatorio tendrán que venir a Pleno para su aprobación.

5ª).- A cuántas familias se les ha concedido la ayuda por parte del Ayuntamiento. Contesta el Sr. Portavoz del Grupo Popular, Don Daniel Martín Izquierdo que fueron quince la primera vez y esta última no llegaba a los cuarenta pero casi, que lo que sí que va existiendo es mucha variación porque hay ocasiones en las que alguien pierde el trabajo y otras en las que lo recupera. Añade el Sr. Alcalde que de momento están por debajo de las previsiones pero lamentablemente está aumentando muy deprisa.

Pregunta la Sra. Portavoz del Grupo Socialista si se están cumpliendo las bases establecidas a lo que contesta el Sr. Alcalde que cada solicitud es estudiada escrupulosamente por lo que a todas familias que cumplen los requisitos establecidos se les está dando.

6ª).- En el bando informado por el Sr. Alcalde se informa que el arquitecto municipal ha pedido una excedencia de un año por lo que preguntan quién va a realizar su trabajo durante ese año. Contesta el Sr. Alcalde que se trata de una comisión de servicio que ha sido solicitada por la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Urbanismo, que hay que cubrir esa plaza durante ese periodo, que la idea, en principio, es cubrirla con un personal de confianza y por supuesto y dado que ahora mismo no hay justificación para tener una dedicación completa



como la tenía nuestro arquitecto, se va a contratar a alguien que tenga una dedicación parcial, que se contratará a una persona, posiblemente tres días a la semana.

7ª).- Preguntan cuando se va a terminar y a inaugurar la obra del cruce ya que todavía no está instalada la pantalla prevista. Contesta el Sr. Alcalde que la obra está terminada, que finalmente la pantalla no se va a instalar ahí por problemas de visualización ya que el sol no lo permite tras las pruebas realizadas por lo que finalmente se ha decidido reubicar la pantalla en otro lugar, posiblemente en el mismo cruce pero en un lugar donde se pueda ver bien la información. Que, en cuanto a la inauguración, es un tema que todavía tienen que tratar, ya que no tiene claro si es conveniente realizar ahora una inauguración de la plaza, que ya está encargada la placa, que quizás sea más conveniente hacer una mención durante las fiestas patronales de este año. Que en cuanto a la pantalla, están esperando a la renovación del contrato de explotación publicitaria de los postes en el municipio, que se realizará mediante concurso y que en este nuevo concurso a las empresas que se presenten se les va a requerir esta pantalla y su ubicación, que para después del verano ya tendrán la pantalla.

8ª).- Piden información sobre las fiestas de este año ya que han oído que se van a alargar. Contesta el Sr. Alcalde que este año, por primera vez desde hace tiempo, y con el compromiso electoral del Partido Popular, se ha creado de nuevo la Comisión de Festejos, aprobada en Junta de Gobierno y con un presidente al frente. Que esta Comisión de Festejos es la que ha elaborado las fiestas para este año, que ha realizado una propuesta de días festivos con un calendario y sus correspondientes actos, que prácticamente ya está centrado y definido, que se iniciarían el sábado día 12 hasta el domingo 20 de septiembre. Que en este sentido se ha establecido con la Comisión de Festejos un presupuesto, disminuido con respecto al año pasado en un 25%, que él personalmente les comentó que tantos días le parecía excesivo y en la Comisión de Festejos, dadas las fechas, han considerado que no podía ser de otra forma pero que se van a ajustar al presupuesto. Que han solicitado la colaboración de Asociaciones como Mayores, Acube, etc. Han buscado las contrataciones de las distintas actividades, corridas, etc. y así lo han cuadrado. Que por su parte les desea el mayor de los éxitos por el bien de todos. Que el presupuesto final ha sido de 155.000 Euros, incluidas las fiestas del mes de agosto.

Pregunta la Sra. Portavoz del Partido Socialista, Doña María de las Nieves Villares, que si aparte de la Comisión de Festejos que se ha creado, habrá un responsable del Ayuntamiento llevando este tema, a lo que contesta el Sr. Alcalde que la Comisión ha sido la encargada de la elaboración de las fiestas, que, además, tiene un responsable que es su presidente, nombrado por la propia Comisión, que una cosa es la responsabilidad civil, para lo que el Ayuntamiento tiene contratado un seguro, que el responsable de los eventos y de su organización es la Comisión de Festejos. Que la Concejala de Festejos ha estado en todo momento con ellos, coordinando,



contratando, visitando las ganaderías, etc. y en última instancia todas las cuentas las ha revisado él personalmente y las ha dado el visto bueno y todos los contratos los ha firmado él, como representante legal del Ayuntamiento.

9ª).- Para cuando se va a pagar a los estudiantes la ayuda concedida por el Ayuntamiento. Contesta el Sr. Portavoz del Partido Popular que el expediente está prácticamente concluido, que irá a la próxima Junta de Gobierno. Que en la última Junta se han convocado las nuevas ayudas para que se puedan ir solicitando una vez que salga publicado el bando.

10ª).- Preguntan si el Ayuntamiento tiene información sobre cuándo se va a subsanar el tejado del Salón de Baile, ya que la valla que está colocada en la acera está muy peligrosa. Contesta el Sr. Alcalde que parece ser que la Gestora de la Sociedad del Salón de Baile ha tomado la decisión de reparar el tejado y que lo van a realizar en próximas fechas. Que lo que se les ha requerido es que permanezca cerrado hasta que se tome una solución definitiva sobre ese edificio incluso durante las fiestas.

11ª).- Preguntan qué ha sucedido con la maqueta que había abajo. Contesta el Sr. Alcalde que el proceso que se está llevando a cabo para presentar este proyecto al pueblo es el siguiente, primero realizar el proyecto en sí, proyecto que ya está hecho, en segundo lugar visualizar ese proyecto a través de una maqueta, esa maqueta se ha contratado pero una vez que estuvo aquí, transmitía lo que es el proyecto en sí pero no transmitía un espíritu comercial de ver el producto, que era demasiado soso, por lo que han solicitado que se rehaga con más detalle, con las calles, el arbolado, que una vez finalizada la maqueta, que la traerán en los próximos días ya finalizada, que lo que se está realizando es una serie de infografías, es decir, una visualización a través de especie de fotografía de lo que será la futura plaza. Cuando todo esto esté realizado, en primer lugar se lo presentará a todos los concejales, en segundo lugar se va a convocar a los propietarios afectados para transmitirles el proyecto, y posteriormente quedará abierto al público para hacer las jornadas explicativas oportunas. Que sí adelanta que a día de hoy, el proyecto en sí, de cara al Ayuntamiento, no significaría ningún tipo de coste, con esto no dice que no haya que realizar un desembolso inicial, ya que tendrán que financiar una parte, pero que se recuperará porque hay volumen edificativo suficiente para recuperar la inversión que se haga. Que es una operación que para el Ayuntamiento, una vez finalizadas y vendidas todas las viviendas y locales comerciales que se construyan con ese proyecto, no supondrá coste alguno para el Ayuntamiento.

Pregunta la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña María de las Nueves Villares cuál ha sido el coste de la maqueta. Contesta el Sr. Alcalde que el coste de la maqueta ha sido de seis mil euros. Toma la palabra el Sr. Concejel del Partido Independiente, Don Felipe Fernández, para manifestar que según tiene entendido, cuando se presente el proyecto, es cuando se va a hablar



con los vecinos propietarios, que él entiende que ya se debería de haber hablado con ellos. Contesta el Sr. Alcalde que no ha hablado con todos los vecinos pero sí con bastantes de ellos, y están todos de acuerdo en que el proyecto se lleve a cabo y salga adelante, que queda matizar algunas cosas, con algunos de los propietarios, sobre todo por darles todos los datos y que lo puedan ver. Que está convencido de que este proyecto saldrá adelante porque va a ser el futuro motor de nuestro municipio tanto económico como social. Que todo este proyecto tiene un proceso, que durará entre dos años y dos años y medio. Que ya ha hablado con las empresas que realizarían el parking subterráneo de dos plantas que está proyectado, con entidades bancarias que estarían dispuestas a entrar en parte de la financiación y otra parte la tendrá que aportar el Ayuntamiento con recursos propios, que el proyecto tiene viabilidad económica y hay que hacerlo realidad.

Pregunta el Sr. Concejel del Partido Independiente, Don Felipe Fernández que si algún vecino se niega, si se podrá acometer el proyecto. Contesta el Sr. Alcalde que lo ideal es que se consiga una unanimidad por parte de todos los propietarios, pero que no se puede obligar a nadie. Que confía sinceramente en que este proyecto es bueno y necesario y una oportunidad única, que dice única por una razón, porque a la vez que se estaba diseñando este proyecto y con la visita que recibieron en el Ayuntamiento de la Consejera de Urbanismo y Ordenación del Territorio, que vino acompañada de los Directores Generales de todas las áreas, vieron la maqueta y estuvieron hablando del proyecto y a partir de esa reunión ha conseguido, una vez haya sido aprobado y realizado el proyecto que se ha remitido a la Comunidad, quien lo sacará a concurso para su realización, es la remodelación de toda la fachada del edificio del Ayuntamiento, que sería subvencionada es su totalidad, que la remodelación se realizaría en el mismo estilo de construcción que se pretende para la propia Plaza, es decir, todo en piedra, teja y madera, es decir muy acorde con la idea de estética para todo el casco urbano, condicionada la subvención a que se realice el proyecto de la Plaza. Que esta oportunidad no se puede desperdiciar porque será subvencionada al cien por cien, que están en un momento idónea para aprovechar esta inercia y dejar toda la Plaza de tal forma que todos se sientan orgullosos y que sirva de motor social y económico para el municipio.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Partido Socialista, Doña María de las Nieves Villares para manifestar que no están tan seguros de que todos los propietarios accedan a lo que contesta el Sr. Alcalde que en ese caso, todos los vecinos de este pueblo sabremos con nombres y apellidos que cinco mil cien habitantes no podrán disfrutar de esas infraestructura por dos, por tres o por cuatro, que eso quedará grabado y se hará público y tendrán que explicar a todos los vecinos el porqué no quieren hacerlo. Que si son sensatos, y está convencido de que lo son, consideraran que esta actuación es algo muy bueno para todo el pueblo y los más beneficiados serán los propios propietarios, porque el perjuicio sería sólo durante el tiempo que duren las



obras, que todo esto se verá con más detenimiento.

12ª).- Comenta la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña María de las Nieves Villares, que entiende que el Ayuntamiento tenía constancia y sabía que en el callejón del Mesoncillo se había cerrado una terraza con cristales que han podido producir un tremendo accidente, que por suerte, se cayeron a la hora que se cayó, cuando no había nadie en la calle, por lo que pregunta si se tenía constancia de ello o no.

Contesta el Sr. Alcalde que en relación a este tema han acaecido un cúmulo de malas circunstancias y que como se ha comentado afortunadamente no se ha tenido que lamentar ninguna desgracia personal y que en el fondo tiene que servir de lección cara al futuro para intentar, dentro de lo posible, que accidentes como éste no vuelvan a suceder; que, en primer lugar se tiene un informe de la Policía Local de fecha 9 de julio donde se informa de una construcción que no tiene licencia de obra y que, además, en su entender, tiene un cierto riesgo de derrumbe. Que posteriormente, el día 10 de julio, el propietario acude al Ayuntamiento para solicitar la licencia de obra menor. Que ante esta solicitud de licencia se solicita un informe a los técnicos y es cuando devienen una serie de circunstancias que son que el Arquitecto municipal, ante su marcha en comisión de servicios, solicita el disfrute de las vacaciones que le corresponden por lo que estos días no está, que estos mismos días el Aparejador municipal, lamentablemente, ha tenido que estar acompañando a su padre, que está ingresado en el hospital, que ha habido un periodo de tiempo perdido de una semana, entre que los servicios técnicos tenían que informar, la providencia solicitando los informe técnico. Que el informe se redacta y prepara y se nos traslada el día 22 de julio, con lo cual el mismo día 22 se requiere al interesado, conforme al contenido del informe y dado que exteriormente no se puede apreciar si existe realmente riesgo, se emite una nueva providencia de Alcaldía de fecha 24 de julio para que se realice la inspección interna de la obra. Que ha dado la casualidad que el día 27 de julio, lunes, antes de poderse realizar la inspección, es cuando se ha producido el accidente, que de éste suceso se aprende y, como ahora se dispone de un cabo de policía local, se han dado instrucciones directas para que en el momento en que un Policía Local detecte una infracción administrativa, y si, además, hay un riesgo evidente de peligro, que inmediatamente se acordone la zona para que no ocurra algo parecido. Que por otro lado se ha puesto en marcha un expediente de infracción urbanística y sancionadora contra este vecino que no ha respetado el procedimiento legalmente previsto y que ha puesto en peligro la seguridad de todos los vecinos.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López y procede a formular verbalmente los siguientes Ruegos y Preguntas:



1ª).- Que solamente va a comentar una cosa pero que se va a extender un poco, que son hechos que los viene diciendo en casi todos los plenos, que va a hacer una exposición de los hechos y luego el ruego. Que cuando se aprobó la subida del agua estuvieron en contra de que se subiera todo de una sola vez, y a favor de que se hiciera escalonadamente, que hay vecinos que se han quejado al Defensor del Pueblo y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Que el Ayuntamiento por el servicio y suministro de agua cobra un importe superior al que le corresponde cobrar que sería un importe cero, que no hubiera superávit, que según el presupuesto saldría un superávit de trescientos mil euros. Que la Ley prohíbe que un servicio básico financie a otros servicios. Que por ello ruega la bajada de este servicio del agua. Reitera que hay un escrito al Defensor del Pueblo y un escrito del mismo defensor del pueblo informando que se toma a consideración el escrito y se le informa que, y lee textualmente: estimado señor, es de referencia su carta que quedó registrada con el número 08081794 para dirigirse a esta institución para una correcta identificación de su expediente, una vez estudiada su queja tal como se le indicó en el acuse de recibo en su día enviado, procede admitirla al entender que reúne los requisitos establecidos en el artículo 54 de la Constitución, en relación con lo que dispone la Ley Orgánica 3/1981 de 6 de abril de 1981 que regula nuestra institución. En consecuencia se inician las actuaciones oportunas con el organismo administrativo competente tan pronto se reciba el informe que dicho organismo ha de remitir, se pondrá en su conocimiento el contenido del mismo y las actuaciones que en el caso concreto procedan. Que ha habido un escrito anterior al defensor del Pueblo, Don Enrique Mújica, y a la Presidenta de la Comunidad, quejándose de lo que él se ha quejado siempre, por lo que ruega que se bajen y ajusten los precios del agua y que si luego hay que subirlos se haga de forma paulatina a lo largo de los años y no todo de una vez.

Contesta el Sr. Alcalde que en ningún caso va a dejar de renunciar a una riqueza de nuestro pueblo que cualquiera de nuestros vecinos les demanda. Que cualquiera de ellos se pregunta qué cómo no vamos a aprovechar ese recurso divino que tienen para sacarle un rendimiento, que todos están de acuerdo y él el primero en que se tiene que rentabilizar ese recurso. Que él personalmente ha hablado con la Presidenta de la Comunidad y con el Presidente del Canal de Isabel II, y le dicen que lógicamente todos los vecinos tienen derecho a expresarse y los reciben y escuchan, pero igual que estos vecinos lo han expresado en un caso, de todos los que somos, también se expresan en los casos donde directamente el Canal presta el servicio, con una tarifa un 25% más cara. Que él, personalmente, aplaude a los vecinos que ejercen ese derecho pero eso no significa que ni él, ni la mayoría absoluta a la que representa, estén de acuerdo con eso. Que, por otro lado, esos rendimientos a los que hace referencia, son rendimientos por la venta de un bien; que en su momento se hizo el estudio de costos y se hizo correctamente. Añade el Sr. Portavoz del Grupo Popular que de nuevo se reabre un debate que ya se votó, es decir, si la ley lo prohibía, como dice el Sr. Concejel del PIBS, le indica que podía haberlo recurrido, igual que recurrió otra serie de ordenanzas fiscales, que aquí se aprobaron en



su día con los informes favorables de intervención. Por último toma la palabra de nuevo el Sr. Alcalde para añadir que, además, de la parte económica en la subida de la tasa, también había una filosofía en este incremento que era la filosofía de concienciación en el consumo y no despilfarro del agua por parte de nuestros ciudadanos, cosa que aún, algunos no lo cumplen, y se sigue despilfarrando el agua, siendo un bien escaso.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala de Cultura, Doña Matilde Pontón Montalvo, para manifestar que en el Pleno del pasado mes de abril, se le recriminó que en el cambio de la clase de cerámica no se había avisado a los alumnos, que ella tenía la palabra de tres personas, pero que ahora tiene y pone a disposición de los Sres/as. Concejales los recibos de teléfono. Que se avisó a los alumnos por dos veces a cada alumno del cambio de ubicación de la clase de cerámica.

Contesta la Sra. Concejala del Partido Socialista, Doña Juana Pérez que no se les avisó para el día del cambio y traslado de la clase. Que las llamadas corresponden para la segunda clase.

Por último toma la palabra el Sr. Concejel del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández para manifestar que tiene conocimiento de que han envenenado a los perros del Sr. Alcalde dentro de su propiedad por lo que quiere manifestar su más sincera repulsa ante estos hechos. Que lo que no se puede aceptar ni permitir es que se envenene a unos animales dentro de su propia casa sobre todo con el peligro que conlleva porque también hay niños. Que no es lógico ni normal, que puede ser contra el Sr. Alcalde, que él no está de acuerdo con las actuaciones del Sr. Alcalde pero que eso no quiere decir que se tenga que envenenar a sus animales. El Sr. Alcalde agradece sinceramente las palabras del Sr. Concejel del Partido Independiente, suscribe todo lo que ha dicho, ya no solamente porque haya sido contra su persona, no solamente porque haya sido contra unos animales que formaban parte de su familia, que son animales que en ningún momento han salido de su parcela, han sido envenenados porque los análisis así lo han demostrado. Que en el fondo lo que más le preocupa es que tiene una hija de cinco años que podía haberse visto afectada.



Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: José Luis San Segundo González

